



# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 119

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

**EXTRACTO:** BOLSA U.C.R., PROYECTO DE RECLAMACION  
ADHINIENDO A LA PRESENTACION, POR PARTE DEL SENADOR  
HIPOLITO SOLARI YRIGROYEN, ANTE EL H. SENADO DE  
LA NACION, DEL PROY. DE LEY "CREANDO LA RESERVA  
NACIONAL DE LA ESCA DE LOS ESTADOS". -

Entró en la sesión de: 27-6-91

COMISION Nº 2:

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PEDRO A. OLARIAGA  
MESA DE ENTRADA  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
JEFE DPTO.

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA

26.06.91

SEC. L N° 119 HORA 15-42

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS :

SEÑOR PRESIDENTE :

El presente Proyecto, responde a propósitos de efectiva ocupación de nuestros territorios australes, y a la necesidad de preservar nuestro patrimonio natural en zonas todavía vírgenes de nuestro país, postulados éstos que forman parte de un compromiso ineludible con las generaciones venideras.

La Isla de los Estados, separada a solo 24 kilómetros de nuestra Isla, por el Estrecho de Le Maire, guarda un enriquecimiento casi único en el mundo, al contar ésta con 52.000 hectáreas de bosques; praderas y cordones / montañosos con una exuberante y variada vida vegetal y animal - terrestre y marina - factores éstos que la califican de incontaminada y que sumados a los diversos proyectos y propósitos que hombres de nuestra nación pregonan, se establece la clara necesidad de considerar a este pequeño territorio de nuestro país, como uno de los más importantes en el ámbito de nuestro turismo y por sobre todo de nuestra Soberanía Nacional.

Señor Presidente, en días pasados, uno de éstos hombres mencionados, el Senador Hipólito Solari Yrigoyen, ha presentado ante el Honorable Senado de la Nación, un proyecto de Ley para la "Creación de la Reserva Nacional de la Isla de los Estados", y es por lo expuesto precedentemente, que solicito a ésta

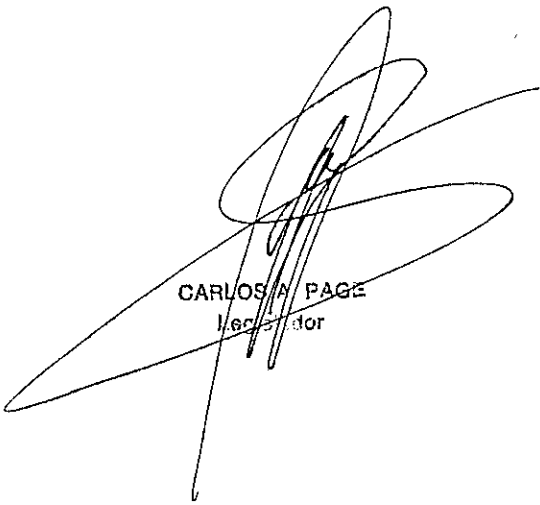


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

//2..

Honorable Cámara Legislativa, que adhiéra al mismo, aprobando el presente  
proyecto de Declaración.



CARLOS A PAGE  
Intendente



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR, DECLARA

ARTICULO 1º : Adherir a la presentación, por parte del Senador Hipólito Solari Yrigoyen, ante el honorable Senado de la Nación, / del proyecto de Ley " Creando la Reserva Nacional de la Isla de los Estados".

ARTÍCULO 2º : Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Senado de la Nación, Cámara de Diputados de la Nación, Ministerios de Economía y Defensa de la Nación y al Ente Nacional de Turismo.

ARTICULO 3º : De forma.-



CARLOS A. PAGE  
legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Asepto N° 119

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR, DECLARA

ARTICULO 1º : Adherir a la presentación, por parte del Senador Hipólito Solari Yrigoyen, ante el Honorable Senado de la Nación, / del proyecto de Ley " Creando la Reserva Nacional de la Isla de los Estados".

ARTICULO 2º : Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Senado de la Nación, Cámara de Diputados de la Nación, Ministerios de Economía y Defensa de la Nación y al Ente Nacional de Turismo.

ARTICULO 3º : De forma.-

*Regístrese, comuníquese y archívese*

SECRETARÍA